

NEUQUEN, 17 de Enero del año 2019.-

RESOLUCIÓN N° 4061/2019

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **CAMBIEMOS S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 10/03/2019 - EXPTE. 1557/18) (Expte. N° 1587/2019)** del Registro de este Juzgado Electoral Provincial a mi cargo, y

CONSIDERANDO: las modificaciones solicitadas por el partido de autos a Fs. 1016 para la oficialización de candidatos aprobada mediante Resolución N°3938/2019 en el candidato a Gobernador, donde se solicita la modificación de su denominación debiendo leerse HORACIO "PECHI" QUIROGA.

Conforme surge de la presentación efectuada donde el partido consigna que incurrió solo en un error material involuntario; en consecuencia, atento las facultades conferidas al juez actuante en el Art. 166 inc 1 y 2 del CPCyC;

RESUELVO: **I) MODIFICAR** la resolución N° **3938/2019** respecto a la denominación del candidato que a continuación se detalla:

Cargo: GOBERNADOR

HORACIO RODOLFO QUIROGA - DNI 11301350

Denominación Horacio "PECHI" Quiroga

II) Regístrese, notifíquese personalmente al apoderado partidario. **III) Firme** que se encuentre la presente, comuníquese a la Junta Electoral Provincial y al

Ministerio del Interior de la Nación mediante oficio de
estilo. Oportunamente, **ARCHIVASE.**-

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

R.A
RESOCA, 4061/2019-